



INFORMATIVO N° 004

Buenos Aires, 13 de enero de 2020.-

INFORME REUNIÓN CON AUTORIDADES DE PAMI

Sres integrantes de las Cámaras asociadas, hace unas horas ha terminado la reunión con las autoridades de PAMI, estuvo presente el Sr Martin Rodríguez, segundo en la escala de responsabilidad del PAMI.

No hemos tenido respuestas concretas a nuestras demandas y ante la ausencia de la Sra Interventora, hemos resuelto enviarle una nota expresando nuestra preocupación.

Se acompaña texto de la misma

CABA, 15 de enero de 2020

I.N.S.S.J.y P

At Lic. Luana Volnovich

S / D

De mi mayor consideración:

En el día de la fecha, tuvimos el primer contacto con funcionarios de vuestra gestión. Aunque hubiésemos querido tener el honor de conocerla, no ha sido posible, pero no faltará oportunidad.

Expusimos con claridad nuestros problemas aportando ideas y acciones que tenemos a nuestro alcance, dentro de un marco de buena voluntad y respeto, para perfeccionar las prestaciones de nuestros jubilados, y salvaguardar la situación de nuestros asociados.

Hemos desarrollado una propuesta de bonificación, como gesto económico sobre la deuda de pañales (exp N°0200-2014-0020669-4), además propusimos, un cronograma de pagos y un nuevo formato contractual.

Respecto del resto de los servicios que prestan nuestras farmacias, consideramos que debemos desarrollar convenios, en un formato similar con el concepto de prestación de servicio farmacéutico, abonado por el Instituto.

Nuestra preocupación sigue creciendo, en referencia al pago de las prestaciones del convenio de medicamentos ambulatorios. No coincidimos en algunas consideraciones expresadas, por sus funcionarios, en esta reunión, como así también en el incumplimiento, contractual del cronograma de pagos que se viene realizando por parte de PAMI.

El Instituto, tiene deudas desde el año 2018, con nuestras farmacias y en el convenio vigente desde septiembre de 2019.

Esta deuda ha consumido el crédito de nuestras farmacias en las droguerías que nos abastecen y es de buen entendedor que las PYMES no podemos acceder al crédito

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS DE FARMACIAS



bancario, sin poner en riesgo su existencia como empresa, imposibilitando la reposición del stock y en consecuencia, interrumpiendo involuntariamente, el expendio de medicamentos a los afiliados del instituto

Por lo tanto, sin abusar de vuestro tiempo, le solicitamos que se abonen las prestaciones de septiembre 2019 en adelante, para empezar a subsanar la situación expresada.

Estamos a su disposición como siempre lo hemos hecho. La farmacia Argentina, ha demostrado muchas veces su importancia en la Salud Pública, como así también aportando a facilitar el acceso de la población al medicamento. Con el propósito de cumplir con nuestros objetivos, es que nos atrevemos a llamar su atención.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS DE FARMACIAS

Av. Eduardo Madero 942 (1106) 12° Piso . Torre Madero Capital Federal . (011) 5365.5155 Líneas Rotativas